

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.—Secretaría judicial.—34.293.

CORPORACIÓN INDUSTRIAL CÓRDOBA ESTE, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de Corporación Industrial Córdoba Este, S. A. a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, n.º 14 de Córdoba, el próximo día 7 de julio de 2006 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día.

Primero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta con el Presidente.

Segundo.—Informe del Presidente. Examen y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión y la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de Facultades para la ejecución y elevación a documentos públicos de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Asuntos varios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Córdoba, 5 de junio de 2006.—Presidente, Francisco Pulido Muñoz.—36.069.

CORPORACIÓN INDUSTRIAL CÓRDOBA OCCIDENTAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de Corporación Industrial Córdoba Occidental, S.A., a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, n.º 14, de Córdoba, el próximo día 7 de julio de 2006, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta con el Presidente.

Segundo.—Informe del Presidente, examen y, en su caso, aprobación del informe de gestión y la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a documentos públicos de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Asuntos varios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Córdoba, 5 de junio de 2006.—El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.—36.085.

CORPORATION ENTERPRISE LABODIET, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Administrador único ha dispuesto convocar el día 21 de julio de 2006 a los accionistas de «Corporation Enterprise Labodiet, Sociedad Anónima», en el domicilio social, camino de la Loma del Rosal, s/n, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en la misma hora, en segunda convocatoria, a una Junta general ordinaria y extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, cerrado a 31 de diciembre de 2005, y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único, durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Plan de Regeneración del Patrimonio, consistente en:

Apartado 1. Aplicación de reservas a compensar pérdidas.

Apartado 2. Reducción de capital aplicándolo a compensar pérdidas y simultáneamente aumento de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refieren los puntos primero y segundo del orden del día, o solicitar su entrega o envío gratuito a partir de la fecha de esta convocatoria.

Benamocarra, 30 de mayo de 2006.—El Administrador único, Javier García Santiago.—35.877.

COSTA FERMA, S. A.

Corrección de errores

Advertido error en la inserción del anuncio de la citada sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 093, de fecha 19 de mayo de 2006, convocando Junta General, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... el día 20 de junio de 2006, a las diecinueve treinta horas de la tarde, en segunda convocatoria,...», debe decir: «... el día 19 de junio de 2006, a las diecinueve treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria,...».

Tarragona, 22 de mayo de 2006.—Administrador único, José Luis García Martínez.—34.560.

COTOJIMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, se convoca a los accionistas de «Cotojimana, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en calle Córdoba, 6, bajo, de esta ciudad de Málaga, el día 13 de julio de 2006 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 14 de julio de 2006 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2005 y cerrado el día 31 de diciembre del mismo año.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2005 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2005 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos a tratar, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma.

Málaga, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Cortés Jiménez.—35.505.

CRENOVIA STYLE, S.L.U.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 2/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa a instancia de Rosa María Sánchez Rodríguez y seis más, contra «Crenovia Style, S.L.U.», se ha dictado, en fecha 19 de mayo de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado «Crenovia Style, S.L.U.», en situación de insolvencia por importe de 46.214,90 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 19 de mayo de 2006.—La Secretaría Judicial.—34.397.

DISTRIBUIDORA EXTREMEÑA DE PUBLICACIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

DISTRIBUCIONES LÓPEZ BRAVO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por estas sociedades el día 17 de mayo de 2005, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de «Distribuidora Extremeña de Publicaciones, Sociedad Limitada» con «Distribuciones López Bravo, Sociedad Anónima» mediante la absorción por la primera de la siguiente.

La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Badajoz.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones sociales de la sociedad absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social con excepción de los informes de los expertos independientes y los informes de los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, por no ser estos documentos necesarios de conformidad con lo establecido en el artículo 250.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir